



SESIÓN ORDINARIA N°24
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
 (21 de agosto del 2019)

TABLA:

1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**
PENDIENTE

2.- **CUENTA**

3.- **PRESENTACIÓN BASES DEL PROGRAMA "LO PRADO EMPRENDE 2019"**

4.- **VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 21 de agosto de 2019, siendo las 10:56 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: *Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal*
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Paulo Cruz, Director de Control
Sra. Jessica Robles, Directora del Dpto. de Rentas Municipales (S)

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
PENDIENTE**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que el acta anterior está pendiente.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes un CD que contiene los Informes desde el N°163 al 211 del año 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley 18.695

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes y da lectura del Memorándum N°86 de fecha 21.08.2019 del Sr. Administrador Municipal al Sr. Alcalde, respecto de una intervención de la Concejala Sra. Cynthia Calderón en puntos varios de la sesión de concejo de fecha 14.08.2019.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que le gustaría que así como se dio lectura al Memorándum del Sr. Administrador de manera completa también se pudiera leer algunas cartas que se presentan al concejo.

Y que continuará insistiendo que ella tenía una carpeta con el documento sobre la mesa y que el Sr. Administrador, don Jorge Silva, le sacó fotografías, sin su autorización, y que así como él tiene su verdad ella también tiene su verdad.

**3.- PRESENTACIÓN BASES DEL PROGRAMA “LO PRADO
EMPRENDE 2019”**

- EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL SR. ADMINISTRADOR, DON JORGE SILVA Y LA SRA. JESSICA ROBLES, JEDA DEL DPTO. DE RENTAS SUBROGANTE

El Sr. Administrador entrega las excusas correspondientes por el Director del Dpto. de Rentas Municipales quien por temas de salud no pudo estar presente en la sesión y señala que quien lo subroga es la Sra. Jessica Robles quien hará una presentación de la evaluación del Programa Emprende año 2018, los objetivos y cronograma del proceso para esta nueva etapa, observando que esta presentación ya se remitió a los Sres. Concejales.

*La Sra. Jessica Robles, Jefa Subrogante del Dpto. de Rentas Municipales señala que el tema no es para que el Concejo Municipal lo apruebo sino para poner en conocimiento lo sucedido el año pasado con el Programa Lo Prado Emprende y de lo proyectado para este año.
Y realiza presentación (la que se adjunta al final del acta)*

- UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta cuántas ONG se han presentado.

La Sra. Jessica Robles, Jefa Subrogante del Dpto. de Rentas Municipales destaca que las rendiciones que ha presentado la ONG CIPDEL, que se ha sido favorecida años anteriores, no ha presentado ninguna observación y ha cumplido a cabalidad con todas las exigencias establecidas.

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala que las personas que deseen participar se deben dirigir al Dpto. de Emprendimiento ubicada al interior del C.C. Neptuno, frente al local A-31

El Concejal Sr. Juan Labra consulta en qué ítem del presupuesto municipal están expresados los \$27.500.000

El Sr. Administrador responde que en la cuenta 24.01.999, subasignación 004 denominada emprendimiento que tiene un presupuesto nominado de \$27.500.000

El Concejal Sr. Jimmy Arce destaca que año a año cuando han trabajado en el Presupuesto Municipal se ha ido aumentando el monto.

Y observa que en el Memorándum N°333 de fecha 13 de agosto del Jefe de Rentas se señala en la Materia. que se remite bases del Programa para aprobación del Concejo Municipal, por tanto, solicita sea corregido el documento, porque la Sra. Jessica acaba de decir que es sólo una presentación..

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que en este período alcaldicio han ocurrido varias cosas inéditas a las que no estaban acostumbrados y que años anteriores la Bases de este programa eran discutidas en comisión y luego pasaban para aprobación del Concejo Municipal. Pero asume que como las fechas están un poco encima por eso no se hizo de esa manera.

Pero sí considera que más que una presentación debiera ser una aprobación de las bases porque luego se tendrán que aprobar recursos municipales. A no ser que la administración anterior lo haya hecho mal y las haya pasado siempre por aprobación del Concejo.

También destaca que como Presidenta de la Comisión le había tocado ser parte del jurado, así es que necesita que se transparente qué se cambiará de las bases en ese sentido.

Finalmente agradece a los funcionarios que trabajan en ese Dpto. de Emprendimiento por su destacado trabajo a pesar que a veces no cuentan con todos los recursos para desarrollarlo.

El Sr. Alcalde solicita al Asesor Jurídico que pueda referirse a lo que ha señalado el concejal Sr. Jimmy Arce respecto de lo que menciona el Memorándum N°333 donde se señala que las bases deben pasar a aprobación del Concejo Municipal

El Asesor Jurídico señala que dentro de las facultades que tiene la administración está también elaborar bases de todo tipo de licitaciones y que al respecto existe abundante jurisprudencia y que se las puede hacer llegar y por esa razón no se someten las bases a aprobación del Concejo.

La Concejala Sra. Juana Maturana solicita que se clarifique porque una cosa es la elaboración de las bases y otra cosa es la aprobación de ellas, y también quiere saber cuál es la competencia de los Sres. Concejales.

El Asesor Jurídico señala que las competencias de los Sres. Concejales están determinadas en la Ley Constitucional de Municipalidades y señala que la participar es en la adjudicación. Y que en este caso no participan en la adjudicación de esta propuesta por los montos

La Concejala Sra. Juana Maturana indica que tiene dudas porque hasta el año pasado el Concejo sí participó, y consulta si entonces en esta oportunidad es para mero conocimiento solamente.

El Asesor Jurídico responde que en esta ocasión es de carácter informativo

La Concejala Sra. Cynthia Calderón advierte que si se están cambiando las reglas del juego se debe ser claros y precisos, y que si se va a acatar la ley observa que hay hartas debilidades por parte de la administración y el Sr. Administrador en base a falta de documentación y que ellos han tenido, a veces, que actuar de buena fe para tomar decisiones pero que si se está siendo tan rigurosos respecto de las facultades de ellos como concejales y de la administración debieron acompañar los dictámenes, y reitera que este tema siempre se vio años anteriores y que la rigurosidad debiera ser para todo, que incluso había funcionarios de la antigua administración que hoy siguen trabajando.

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que en comisión se solicitó un documento formal donde se pueda aclarar este tema. Y advierte que también surgieron algunas dudas donde en este mismo período se argumentó algo distinto, por tanto, requiere un documento por escrito y formal por parte del Director Jurídico donde señale lo que acaba de decir. Porque hay argumentos suficientes para que ellos digan que se les están cambiando las reglas del juego.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente por razones de tiempo este tema no pasó por comisión y de descoordinación con el Encargado del Dpto. de Rentas, y también porque hoy día ya se habían fijado dos comisiones y cuando hay muchas comisiones él entiende que los Sres. Concejales manifiestan su molestia y que el acuerdo es que no se harán más de dos, por tanto, indica que era necesario pasarlo directamente a concejo donde también se puede discutir el tema y recoger las observaciones que los Sres. Concejales propongan. Advirtiendo que este proceso siempre ha sido muy riguroso y exitoso, y que el concejo municipal cuando discutió el presupuesto para el año 2018 contemplo esta subvención también.

El Sr. Jimmy Arce menciona que la idea no es entrabarse en el tema pero que si ellos quieren ser parte del proceso para poder aportar pero que se entendió la premura por las razones mencionadas por el Sr. Alcalde que fue por temas de tiempo y descoordinación con el Encargado de Rentas y llegaron los documentos muy tarde. Y que ojalá no vuelva a pasar para que sí los temas y sus procesos puedan pasar a comisión y a concejo

El Concejal Sr. Juan Labra dice que el ánimo no es oponerse al proyecto pero que él lleva 11 años acá y siempre ha visto que por ley si son más de 500 UTM debe pasar por aprobación del Concejo aunque ya se haya aprobado en el presupuesto. Entonces, que se está vulnerando el derecho de ellos como Concejales de hacer la comisión y luego pasar el tema a aprobación del Concejo.

El Sr. Alcalde señala al Concejal Labra que esto no supera las 500 UTM y que si las supera el Concejo debe votarlo.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta sus agradecimientos al Ex. Alcalde el Sr. Gonzalo Navarrete, , porque él siempre respetó a este concejo porque este tema siempre pasó por comisión y concejo, siempre tomaba en consideración a los Sres. Concejales y que le sorprende este cambio.

La Concejala Sra. Juana Maturana señala que la idea es aprobar esto porque es importante pero que sí le preocupa que se haya votado este tema antes y se haya caído en una ilegalidad por tanto se debe clarificar esto a la brevedad.

El Concejal Sr. Juan Labra reitera que esto supera las 500 UTM porque 500 UTM son \$24.516.500.- y que lo del Programa Lo Prado Emprende es por \$27.500.000.

El Asesor Jurídico señala que respecto de la preocupación de la Concejala Maturana sobre si se cayó en alguna ilegalidad al votarlo antes no es así. Pero que en la elaboración de bases no participan los Sres. Concejales...

La Concejala Sra. Juana Maturana insiste que ella no está hablando de elaboración de las bases, sino de la aprobación de bases.

El Asesor Jurídico responde que no es facultad del Concejo aprobar bases

El Sr. Alcalde señala que si supera las 500 UTM como lo ha mencionado el Concejal Labra debe pasar por concejo.

El Asesor Jurídico responde que no porque ya fue aprobado en el presupuesto municipal por tanto, no es necesario adjudicarla con la votación del Concejo Municipal

La Concejala Sra. Cynthia Calderón menciona que entonces debiera contratarse a otro abogado porque hay distintas interpretaciones de la ley.

El Sr. Alcalde solicita al Asesor Jurídico el argumento legal para que esto no deba pasar por aprobación del Concejo

El Asesor Jurídico responde que la ley señala que la participación del Concejo Municipal es en la adjudicación por sobre las 500 UTM. Pero que aquí es distinto porque son dineros que se consideraron en el presupuesto municipal por tanto, no se adjudica por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde consulta si habrá licitación.

El Asesor Jurídico responde que no y que se hace un concurso

La Concejala Sra. Cynthia Calderón expresa que por qué hicieron llegar al Concejo Municipal un documento formal y oficial que es el Memorándum N°333 del Jefe de Rentas Municipales donde señala en su materia que Remite Bases Lo Prado Emprende para la aprobación del Concejo Municipal, porque si el Asesor Jurídico tiene la película tan clara este documento no debió haber llegado al Concejo porque él es el Asesor del Concejo, también existe un Administrador Municipal entonces cómo llegó el documento a ellos, entonces pregunta quién está mal, si ellos como Concejo Municipal o la administración, y observa que además también hay un Ministro de Fe que es la Secretaria Municipal quien certifica que las cosas que llegan al Concejo deben llegar como corresponde, entonces consulta qué está pasando.

El Sr. Alcalde señala que producto que el Jefe de Rentas se equivocó en su interpretación no se puede modificar la ley.

Asimismo manifiesta que concede el punto que se debió haber visto en una comisión pero que por razones de tiempo no se pudo.

Segundo, que queda claro que el concejo no interviene ni aprueba bases.

Y, tercero que esto no es una licitación, por tanto, no corre lo de las 500 UTM. Pero observa que independiente del monto y que se haya aprobado en el presupuesto, el Concejo Municipal debe refrendar la subvención

El Concejal Sr. Juan Labra observa que habría que hacer una modificación presupuestaria porque el monto que se aprobó en el presupuesto municipal es de 28 millones y que la subvención para este Programa es sólo de 27 millones y medio

El Concejal Sr. Jimmy Arce propone que para tranquilidad de todos y porque el Sr. Alcalde señaló "al parecer", y para que no haya problemas, él invita a que se agregue el punto como tema de tabla y se vote la subvención para no perjudicar a los emprendedores de la comuna.

El Sr. Alcalde invita a la mesa al Director de Control, don Paulo Cruz para que entregue su punto de vista en el tema.

El Director de Control señala que hay que distinguir dos cosas, primero las bases no las aprueba el Concejo, y que esto es una transferencia al sector privado y que las transferencias y como todas las subvenciones las tiene que aprobar el Concejo por el ítem 24.1.

Y que esta subvención agrega otra característica que no tienen las otras subvenciones y que es un concurso que se postula por un monto determinado y que en los últimos años se ha hecho con una ONG a la cual se le asignan recursos y lo que aprueba el Concejo es la transferencia a esa organización

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que como no se pueden entregar recursos a personas naturales se hace a través de una ONG y ha sido a CIPDEL este último tiempo la que ha salido favorecida, y que por mucho tiempo se licitó pero que por el monto que es muy pequeño y es harto el trabajo no había interesados y se tenía que declarar desierta y por eso comenzó a pasar por concejo para darle una legitimidad, pero que si hoy se están cambiando las reglas del juego debe ir a una licitación.

El Concejal Sr. Patricio Salinas advierte que cuando se tenga ya definida la institución ahí se vota la subvención.

La Concejala Sra. Juana Maturana indica que lo legal es que se licite quien va a recibir la subvención y también señala que este proceso se hacía de otra forma y que ella estaba acostumbrada a como se hacía antes, es decir, se licitaba la empresa y ellos a su vez hacen el concurso, no el municipio.

El Sr. Administrador señala que los costos de administración no eran atractivos porque son muy pocos recursos para las ONG por tanto se hace la invitación, que es legal, a ONG con experiencias en este tipo de procedimientos y aquellos que se interesan participan Y que entiende que en períodos anteriores se hacía de una determinada forma a la cual los Sres. Concejales estaban acostumbrados y que eso no significa que haya estado mal, pero que los estándares que han puesto los mismos concejales respecto al quehacer y que han hecho sus presentaciones en la CGR, se ha tenido que aplicar la ley para hacer esto y lo que se ha hecho en términos procedimentales es lo que indican diversos dictámenes de la CGR. Por tanto, si se pregunta si el concejo participa en la elaboración y aprobación de las bases la respuesta es categórica, no participa, y lo que están haciendo es sincerar eso ahora.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita al Contralor Municipal que le haga entrega formalmente de la carta tipo mediante la cual se hizo la invitación a las diferentes instituciones, qué instituciones fueron invitadas, porque ya se tienen que haber mandado ya que esto comienza el lunes a funcionar.

La Concejala Sra. Juana Maturana advierte que este es un Concejo Municipal y que las cosas deben venir como corresponde y que no es la primera vez que llega un documentos donde se señala que el Concejo debe aprobar y después se dice que no.

El Sr. Alcalde reconoce el error del documento y señala que lo que sí debe aprobar el concejo es la subvención por los \$27.500.000, una subvención que viene con una ONG que es seleccionada por el municipio.

También plantea que se traigan al Concejo las ONG que postulen y que se resuelva en Concejo para poder votar la subvención pero tendría que hacerse un Concejo Extraordinario, porque ya no habrán sesiones ordinarias de concejo hasta el mes de septiembre

La Concejala Sra. Juana Maturana cree que lo primero que se debe hacer es arreglar los documentos que están mal hechos.

La Sra. Jessica Robles, Jefa Subrogante del Dpto. de Rentas Municipales señala que hay tiempo porque se hace la invitación a las empresas, llegan las que están interesadas y luego se resuelve.

El Sr. Alcalde manifiesta que mucho mejor todavía si hay tiempo, por tanto, no es necesario hacer la sesión extraordinaria.

Y, agradece la presentación.

4.- VARIOS

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Solicita volver a informar sobre aquellos honorarios que los Sres. Concejales solicitaran en comisión, por cuanto señala que lo que se informó por Ud. sólo se envió información de algunos pero que él requiere específicamente aquellos que fueron solicitados con nombre y apellido en esa oportunidad.

Requiere se informe sobre los funcionarios que trabajaron en el Programa Pavimentos Participativos, por cuanto señala le ha sido imposible abrir el archivo que se le entregó con esa información, por lo que necesita se le envíe en formato papel.

Solicita copia del contrato de comodato que se le otorgó al Circo del Mundo. Asimismo, se puedan informar las razones por las cuales este recinto ya no cuenta con servicio de guardia y si existe o no la posibilidad de devolverles el referido servicio. Y una vez que tenga ese documento se pueda pasar el tema a la Comisión de Deporte y Cultura

Sr. Juan Labra (Concejal)

Menciona que aún no recibe la respuesta sobre los costos del nuevo logo municipal

También sigue esperando la respuesta de los multi rut de aquellas personas que supuestamente tiene 3 funciones.

También reitera la solicitud de retiro del kiosco ubicado en 18 de Septiembre con Corcobado, por cuanto el concejal señala que a la fecha el kiosco sigue ahí, aun cuando a través de su Memorándum N°283 se informó que el retiro estaba programado para antes del día 15 de agosto del presente año

Finalmente agradece Al Dpto. de Aseo y Ornato por la poda de árboles de tamaño superior que se está realizando en la comuna

Propone al Concejo la compra de un camión para que cumpla esta función, y no depender de empresas externas.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Agradece y felicita la gestión realizada por el funcionario, el Sr. Juan Carlos San Martín, respecto al retiro de cachureos que hubo la semana pasada en la UV N°18

Solicita pueda existir la posibilidad de otorgar un cupo al Sindicato de Taxis Poniente, en el sector del terminal paradero de metro Pajaritos, el Concejal señala que en ese lugar ya existe otro sindicato a los cuales se le ha asignado cupos, no obstante, esos taxistas no realizan

carreras cortas. Y, observa que este nuevo sindicato hace un año que espera respuesta a esta solicitud.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala que en Comisión de Deportes y Cultura N°2, realizada la semana pasada, se hizo un resumen de lo que se habla y se plantea, pero que lamentablemente no aparece una intervención que él hizo cuando el Sr. Raúl Medel indicó que tenía la solución para poner agua a las canchas que están en Necochea, Los Copihues, Los Tamarindos, haciendo un arranque de la piscina y en esa oportunidad él le respondió que no, porque aún no estaba entregada la piscina y no se puede hacer ninguna intervención ahí, pero en el informe de la comisión no aparece su apreciación respecto al tema y que él dio a conocer. Por tanto, solicita que en los informes de comisión se comience a incorporar lo que ellos plantean y proponen y a su vez advierte que si los informes siguen siendo de la manera que se hacen él no seguirá participando de ellas ya que lo que ellos proponen no aparece reflejado en ninguna parte. Asimismo, indica que se trató también el tema de la creación de la Dirección de Seguridad y que él también hizo algunos comentarios y tampoco se estamparon en el informe, por tanto no lo satisfacen.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala que no ve en la modificación presupuestaria el suplemento para los proyectos que no se alcanzaron a financiar de los FIC Niñez.

Consulta si cuando se instala un kiosco se le toma el parecer a la persona que vive frente donde se instalará.

Sr. Jimmy Arces (Concejal)

Solicita fiscalización a los camiones que cargan y descargan para el Supermercado Líder, por cuanto estacionan sobre las veredas obstruyendo el libre paso de los peatones y la visibilidad a los automovilistas que circulan por el sector. A su vez que la DOM solicite al referido Supermercado que modifique su estructura porque no es posible por la envergadura que tiene actualmente, porque claramente hay un error de diseño porque no puede ser que un supermercado de esas características tenga espacio para que sólo entre un camión y de lado.

También señala que las fechas acordadas para las sesiones de septiembre serían miércoles 4, miércoles 10 y miércoles 11.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita listado, con domicilio, de las podas y cortes de árboles que se está realizando en la comuna por parte de la municipalidad y por parte de la empresa que se contrató para este servicio.

Señala que como meta institucional estaba la *Modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal* y a la fecha no se ha visto, por tanto, reitera que se pueda ver, y a su vez solicita al *Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas* que se vea en la comisión, para ordenar algunos temas, por ejemplo, respecto a las comisiones.

También manifestando que se había solicitado una comisión mixta para ver el tema de piscina por segunda vez, y se convocó sólo por la comisión de Deportes. Asimismo, solicita en CD, el audio de la sesión de Comisión de Deporte y Cultura que se realizó para ver el tema piscina. Y, requiere que de ahora en adelante se le haga llegar el audio en CD de manera formal, a ella o a su asistente, de todas las comisiones, ya que no está conforme con los Informes que se entregan, porque son muy precarios y que en muchas ocasiones ya se han manifestado al respecto..

Solicita se realicen todas las gestiones pertinentes, para solucionar el tema que plantea doña *Jazmine Ovando Riquelme*, en la carta con fecha 19 de agosto de 2019, para obtener un carrito, y hace entrega de la carta

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que respecto al tema de los taxistas y colectiveros, al parecer hay una confusión de los espacios que están pidiendo, por tanto, solicita ver la posibilidad de que el tema pase a alguna comisión para hacerse cargo del tema y escucharlos.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Quiere manifestar en Varios su preocupación: que por el bien de los Sres. Concejales y de la Administración pide que se tenga mayor rigurosidad en la documentación y que se revise varias veces antes que llegue al Concejo y que conversen las personas de los departamentos ya que no es buena señal cuando están en Concejo hacer la crítica que está mal escrito o que el documento está con error, eso hay que evitarlo, por respeto a ellos mismos y también por los que están mirando y escuchando el streaming, porque se da una muy mala señal. Por tanto, solicita que si la administración se reúne, se reúna dos veces si es necesario para revisar los documentos, para que se instruya a la gente como se debe hacer, de manera de no llegar a situaciones desagradables e incluso que demorarán más el proceso a que si vinieran bien.

Asimismo, recomienda a sus colegas concejales que no les comience a pasar los mismo, que se puedan comunicar como corresponde porque a veces se comunican algunos con algunas cosas y otros concejales no se enteran, advirtiendo que el Concejo Municipal es un Cuerpo Colegiado y no un grupo de amigos, entonces no se trata que se comuniquen los amigos con las cosas sino como corresponde a un ente como este.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 12:36 horas. -


SECRETARIA
CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.